

VISTA la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, de fecha 20 de diciembre de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El Dr. Luis Emilio Montalvo Arzeno, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en lugar del Dr. Antonio Abreu Flores.

Artículo 2.— La Lic. Fabiola Medina Garnes, queda designada Suplente del Dr. Luis Emilio Montalvo Arzeno, en lugar de la Lic. Rosa Dolores Batlle Jorge.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2786 que nombra al señor Angel del Villar, Subdirector General de Telecomunicaciones, y deroga el Decreto No.2077 del 28 de junio de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2786

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El señor Angel del Villar, queda designado Subdirector General de Telecomunicaciones.

Artículo 2.— El señor Angel del Villar, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.— Queda derogado el Decreto No. 2077, del 28 de junio de 1984, que designó al señor Lorenzo Rodríguez como Subdirector Administrativo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2787 que nombra a los señores Ramón Báez Romano e Ing. Carlos Morales Troncoso, Miembros de la Junta Monetaria

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2787

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana No. 6142, de fecha 29 de diciembre de 1962, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Los señores Ramón Báez Romano e Ing. Carlos Morales Troncoso, quedan designados Miembros de la Junta Monetaria, en sustitución de los señores José del Carmen Ariza e Ing. José Turull, respectivamente.

Artículo 2.— Los señores Ing. Agrón. Domingo Marte, Lic. José Antonio Moreno Rodríguez y Luisa De Windt de Taveras, quedan designados Suplentes de la Junta Monetaria, en sustitución de los señores Mario Cáceres, Andrés Dauhajre y Amado Hernández M., respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los